

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Enero de 1919, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia	Albacete	Alcaraz	Viveros	Equina	»	1	»	1	»
	Alicante	Capital	Capital	Canina	»	2	»	2	»
	Badajoz	Fuente Cantos	Bienvenida	Idem	»	1	»	1	»
	Córdoba	La Rambla	Santaella	Idem	»	1	»	1	»
	Gerona	Riguera	Figueras	Idem	»	2	»	2	»
	Huelva	Valverde	Alosno	Idem	»	1	»	1	»
	Jaén	Baeza	Baeza	Idem	»	3	»	5	»
	Idem	Idem	Idem	Felina	»	1	»	1	»
	Logroño	Capital	Capital	Canina	»	1	»	1	»
	Málaga	Idem	Idem	Idem	»	12	»	12	»
	Idem	Idem	Torremolinos	Equina	»	1	»	1	»
	Navarra	Acoiz	Romansado	Canina	»	1	»	1	»
	Idem	Tafalla	Funes	Idem	»	1	»	1	»
	Ornse	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Pontevedra	Caldas	Dos	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Cambados	Tres	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Lalín	Idem	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Silledes	Porcina	»	1	»	1	»
	Sevilla	Capital	Capital	Canina	»	1	»	1	»
	Idem	Carmona	Carmona	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Utrera	Lebrija	Idem	»	1	»	1	»
	Tarragona	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Valencia	Alicia	Carcagente	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Gandia	Taraco	Idem	»	1	»	1	»
	Valladolid	Tordesillas	Villavieja	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Valoria	Castroverde	Ovina	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Cigales	Felina	»	1	»	1	»
						»	53	»	53
Carbunco bacteriano	Cáceres	Trujillo	Deleitosa	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Herrás	Santibáñez	Idem	»	1	»	1	»
	Coruña	Betanzos	Sada	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Carballo	Puenteceso	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Negreira	Santa Comba	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Noya	Boiro	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Ortigueira	Cedeira	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Puentedeume	Castro	Idem	»	3	»	3	»
	Cuenca	Huete	Torrejoncillo	Ovina	»	14	»	14	»
	Navarra	Estella	Mendoza	Bovina	»	1	»	1	»
	Oviedo	Gijón	Dos	Idem	»	10	»	10	»
	Pontevedra	Caldas	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Estrada	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Sevilla	Cazalla	Alanís	Caprina	»	7	»	7	»
	Idem	Morón	Coronil	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Osuna	Osuna	Idem	»	1	»	1	»
	Teruel	Calamocha	Monreal	Ovina	»	125	40	85	»
	Toledo	Talavera	Nrvalcan	Bovina	»	2	»	2	»
	Valencia	Chiva	Buñol	Ovina	»	2	»	2	»
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
					»	140	40	140	»
Coriza gangrenoso					»	»	»	»	»

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan afor- mos.
Carbunco sintomático	Burgos	Miranda	Encio	Bovina	3	3		3	
	Guipúzcoa	San Sebastián	Dos	Idem	2	2		2	
	Idem	Tolosa	Idem	Idem	2	2		2	
	León	La Vecilla	Sopeña	Idem	7	7		7	
	Logroño	Capital	Lardero	Idem	3	3		3	
	Santander	Reinosa	Dos	Idem	5	5		5	
	Idem	San Vicente	Tres	Idem	18	18		18	
	Segovia	Capital	Fuentemilanos	Idem	3	3		3	
	Vizcaya	Bilbao	Begoña	Idem	1	1		1	
	Idem	Valmaseda	Sopuerta	Idem	1	1		1	
					45		45		
Peste bovina									
Perineumonía contagiosa	Guadalajara	Cogolludo	Cogolludo	Bovina	1			1	
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem		1		1	
	Santander	Capital	Santa Cruz	Idem		5		5	
	Idem	San Vicente	Rionansa	Idem	1	3		3	1
	Idem	Torrelavega	Torrelavega	Idem		3		3	
	Valencia	Capital	Capital	Idem		2		2	
	Vizcaya	Bilbao	Dos	Idem		2		2	
	Idem	Durango	Orozco	Idem		1		1	
	Zaragoza	Capital	Capital	Idem		1		1	
					2	18		19	1
Tuberculosis	Alicante	Capital	Capital	Bovina		1		1	
	Barcelona	Idem	Idem	Idem		13		13	
	Cádiz	Puerto de Santa María	Dos	Idem		2		2	
	Coruña	Santiago	Santiago	Idem		1		1	
	Idem	Ferrol	San Saturnino	Idem		1		1	
	Guipúzcoa	San Sebastián	San Sebastián	Idem		2		2	
	Idem	Tolosa	Tolosa	Idem		1		1	
	Idem	Azpeitia	Dos	Idem		3		3	
	Huelva	Capital	Capital	Idem		1		1	
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem		1		1	
	Sevilla	Capital	Capital	Idem		1		1	
	Idem	Carmona	Carmona	Idem		2		2	
	Valencia	Capital	Capital	Idem		5		5	
	Zaragoza	Idem	Idem	Idem		3		3	
					37		37		
Muerto	Canarias	Los Llanos	Garafía	Equina	3				2
Influenza	Sevilla	Carmona	Mairenas	Equina	3		2	1	
	Idem	Morón	Montillano	Idem		1		1	
					3	1	2	2	
Fiebre aftosa									
Viruela	Albacete	Capital	Barrax	Ovina	14		12	2	
	Idem	La Roda	Villarrobledo	Idem	84	456	90	253	197
	Idem	Hellín	Hellín	Idem	40	36	40	10	26
	Alicante	Dolores	Dos	Idem	246	216		6	456
	Ávila	Árvalo	Viñegra	Idem		40		3	37
	Idem	Ceberos	Dos	Idem	236	48	210		74
	Idem	Piedrahíta	Tres	Idem	14		8		6
	Badajoz	Albarquerque	Albarquerque	Idem	6	9		13	2
	Idem	Almendrales	Nogales	Idem	61	36		10	87
	Idem	Llerena	Azuaga	Idem		9		1	8
	Idem	Zafra	Zafra	Idem	35		30	5	
	Burgos	Aranda	Fuentespinas	Idem	16	21		3	34
	Idem	Capital	Tres	Idem	64	101		15	150
	Idem	Lerma	Dos	Idem	6	104		32	78
	Cáceres	Capital	Capital	Idem	75	78		10	57
	Idem	Trujillo	Tres	Idem	86		80	6	
					983	1.154	556	369	1.212

Suma y sigue

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		983	1.154	556	369	1.212
	Ciudad Real	Montánchez	Arroyomolinos	Ovina	»	3	»	»	3
	Cuenca	Belmonte	Belmonte	Idem	186	»	181	»	5
	Idem	Cañete	Dos	Idem	176	25	176	»	»
	Idem	San Clemente	Honrubia	Idem	177	»	»	»	177
	Idem	Tarancón	Dos	Idem	153	»	»	»	153
	Granada	Santafé	Santafé	Idem	35	»	30	5	»
	Idem	Capital	Padul	Idem	»	30	24	6	»
	Idem	Montefrío	Montefrío	Idem	»	14	»	4	10
	Idem	Guadix	Pedre-Martín	Idem	»	86	»	16	70
	Guadalajara	Brihuega	Valdegrados	Idem	110	»	»	»	110
	Idem	Molino	Tres	Idem	3.383	»	»	31	3.352
	Huesca	Capital	Ayerbe	Idem	»	244	»	121	123
	Idem	Idem	Callén	Idem	50	»	40	10	»
	Idem	Sarriena	Albesuela	Idem	18	»	12	6	»
	Jaén	Andújar	Dos	Idem	69	15	66	5	13
	Idem	Baeza	Jabalquinto	Idem	64	»	62	1	1
	Idem	Cazorla	Huesa	Idem	»	32	»	»	32
	Idem	Capital	Dos	Idem	138	139	131	8	138
	Idem	Mancha Real	Bedmar	Idem	50	13	48	2	13
	Idem	Villacarrillo	Villacarrillo	Idem	37	9	36	3	7
	León	Capital	San Andrés	Idem	»	21	»	2	19
	Logroño	Idem	Capital	Idem	128	»	122	6	»
	Madrid	Navalcarnero	Aldea	Idem	»	240	85	11	144
	Murcia	Yecla	Jumilla	Idem	12	26	»	»	38
	Navarra	Tudela	Fustiñana	Idem	229	»	222	»	7
	Palencia	Astudillo	Nueva	Idem	99	»	99	»	»
	Idem	Baltanás	Baltanás	Idem	66	»	25	5	36
	Idem	Carrión	Dos	Idem	29	»	»	»	29
	Idem	Cervera	Idem	Idem	52	»	52	»	»
	Idem	Capital	Idem	Idem	753	»	86	14	653
	Segovia	Idem	Idem	Idem	53	143	33	39	124
	Idem	Cañillar	Tres	Idem	276	532	240	49	519
	Idem	Santa María	Fuente de Santa Cruz	Idem	»	58	»	7	51
	Idem	Sepúlveda	Dos	Idem	24	»	23	1	»
<i>Virus</i>	Idem	Idem	Idem	Idem	61	»	36	7	8
	Sevilla	Carmona	Mairena	Idem	13	»	13	»	»
	Tarragona	Tortosa	Ampesta	Idem	»	45	19	»	26
	Idem	Capital	Dos	Idem	»	75	52	15	133
	Teruel	Idem	Tres	Idem	75	125	»	»	»
	Idem	Calamocha	Castejón	Idem	86	»	81	5	»
	Idem	Albarracín	Albarracín	Idem	85	»	72	13	»
	Idem	Hijar	Tres	Idem	530	290	185	75	360
	Idem	Montalbán	Cuatro	Idem	673	395	57	92	919
	Toledo	Madridejos	Madridejos	Idem	11	226	151	9	77
	Idem	Puente del Arzobispo	Calzada	Idem	»	8	4	»	4
	Idem	Talavera	Pueblanueva	Idem	»	125	40	25	60
	Idem	Torrijos	Carpio	Idem	»	30	»	6	24
	Valencia	Enguera	Vallada	Idem	9	»	9	»	»
	Idem	Chiva	Chiva	Idem	6	6	»	1	7
	Idem	Chelva	Chelva	Idem	»	70	»	3	67
	Idem	Alberique	Puebla-Larga	Idem	»	100	»	»	100
	Valladolid	Capital	Capital	Idem	217	»	214	3	»
	Idem	Medina	Villanueva	Idem	35	»	35	»	»
	Idem	Omede	Iscar	Idem	14	»	14	»	»
	Idem	Rioseco	Castromonte	Idem	147	»	68	5	74
	Idem	Tordesillas	Wamba	Idem	221	»	191	22	8
	Idem	Villalón	Mayorga	Idem	»	1	»	1	»
	Zamora	Benavente	Quiruelas	Idem	17	55	28	2	42
	Zaragoza	Ateca	Tres	Idem	247	85	202	5	85
	Idem	Belchite	Dos	Idem	40	3	40	»	3
	Idem	Borja	Tres	Idem	162	172	158	4	172
	Idem	Calatayud	Calatayud	Idem	210	»	»	»	210
	Idem	Capital	Capital	Idem	204	14	204	»	»
	Idem	Cariñena	Tres	Idem	329	189	192	14	253
	Idem	Caspe	Cinco Olivas	Idem	»	27	»	»	27
	Idem	Daroca	Cuatro	Idem	215	138	174	4	138
	Idem	Ejea	Idem	Idem	186	81	161	4	102
	Idem	La Almunia	Almonacid	Idem	49	72	40	9	72
	Idem	Pina	Tres	Idem	24	134	20	4	134
	Idem	Sos	Sadava	Idem	33	78	30	3	78
					11.040	5.203	4.893	1.108	10.242

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
					Enfermos que existían el día anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos y sacrificados.	Quedan enfermos.	
Agalaxia contagiosa.	Cáceres	Jarandilla	Losar	Caprina	4	32	4	4	4	
	Málaga	Alora	Almogía	Idem	4	32	28	4	4	
Fiebre de Malta.	Soria	Capital	Covalada	Caprina	6			6		
	Burgos	Belorado	Dos	Equina	4	1			5	
	Idem	Villarcayo	Tres	Idem	6				6	
	Gerona	Figueras	Dos	Idem	1	5		2		
	Logroño	Nájera	Berceo	Idem		5	1	4		
	Murcia	Capital	Dos	Idem	7	6			13	
	Idem	Mula	Tres	Idem	8				8	
	Dartra.	Idem	Caravaca	Caravaca	Idem	2				8
		Idem	Totana	Totana	Idem	27	4			31
	Idem	Yecla	Jumilla	Idem	1	2			3	
	Idem	Lorca	Lorca	Idem	6	1			7	
	Idem	Palencia	Frechilla	Castromocho	Idem	3			3	
	Idem	Valladolid	Rioseco	Villafrechós	Idem	1			1	
	Idem	Zaragoza	La Almunia	Alagón	Idem	3			3	
Idem	Idem	Capital	Dos	Idem	7			7		
					76	21	1	6	90	
Mal rojo.	Albacete	La Roda	Atunera	Porcina		1		1		
	Badajoz	Llerena	Azuaga	Idem	5		4	1		
	Burgos	Miranda	Santa Gadea	Idem		5		5		
	Idem	Roa	Dos	Idem	4	3		7		
	Córdoba	Castro	Espejo	Idem	45	60	56	23	26	
	Idem	La Rambla	Montemayor	Idem		75	25	18	32	
	Gerona	Capital	Sarriá	Idem		32	18	14		
	Idem	Santa Coloma	Santa Coloma	Idem		9	8	1		
	Huelva	Aracena	Aracena	Idem		18	2	10	6	
	Logroño	Cervera	Dos	Idem		11		11		
	Idem	Nájera	Berceo	Idem		6	2	4		
	Orense	Valdeorras	Barco	Idem		200	24	117	59	
	Oviedo	Pola de Lena	Pola de Lena	Idem		12		7	5	
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	28	37	19	24	22	
	Valencia	Alberique	Alberique	Idem		2		2		
	Idem	Alicia	Carcagente	Idem		18	10	8		
	Idem	Carlet	Carlet	Idem		4	2	2		
Zaragoza	Borja	Novillas	Idem		3		3			
					82	496	170	258	150	
Pulmonía contagiosa.	Avila	Arévalo	Rasneros	Porcina		22		17	5	
	Idem	Capital	Capital	Idem		1		1		
	Badajoz	Jerez	Dos	Idem	27	3		30		
	Cádiz	Medina	Medina	Idem	44		6	38		
	Córdoba	Posadas	Dos	Idem	58	25	14	45	24	
	Idem	La Rambla	Montalbán	Idem		24	8	16		
	Idem	Castro	Dos	Idem	38	46	29	55		
	Huelva	La Palma	Idem	Idem		40		20	20	
	Oviedo	Pravia	Pravia	Idem		8		2	6	
	Sevilla	Capital	Castilblanco	Idem		21		7	14	
	Valladolid	Nava	Alacios	Idem	2			2		
	Zamora	Bermillo	Almeida	Idem		9		4	5	
						169	199	57	237	74

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera porcino	Cádiz	Algeciras	Tarifa	Porcina	23	39		23	12	
	Jaén	Andújar	Villanueva	Idem	3	27		27	4	
	Idem	Capital	Dos	Idem	9	6	2	1	13	
	Lugo	Fonsagrada	Idem	Idem	9	8	4	5	8	
	Idem	Capital	Cuatro	Idem		23		12	11	
	Pontevedra	Caldas	Tres	Idem		27		15	12	
	Idem	Estrada	Dos	Idem		34		18	16	
	Idem	Lalín	Cuatro	Idem		3	3			
	Segovia	Capital	Caballar	Idem		60	7	18	35	
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem		23	9	14	5	
	Idem	Eora	Castillana	Idem		27		22	2	
	Soria	Almazán	Dos	Idem		43		31		
	Toledo	Capital	Capital	Idem		60		60		
	Valencia	Requena	Requena	Idem						
						67	354	25	269	127
	Triquinosis	Badajoz	Fregenal	Dos	Porcina		3		3	
		Idem	Mérida	Mirandilla	Idem		3		3	
		Cáceres	Capital	Capital	Idem		2		2	
		Idem	Trujillo	Dos	Idem		2		2	
Idem		Garrovillas	Idem	Idem		3		3		
Córdoba		Capital	Capital	Idem		1		1		
Idem		Aguilar	Aguilar	Idem		1		1		
Idem		Fuenteovejuna	Pueblo Nuevo	Idem		2		2		
Granada		Capital	Capital	Idem		1		1		
Huelva		Aracena	Almonaster	Idem		1		1		
Huesca		Capital	Capital	Idem		1		1		
Oviedo	Idem	Idem	Idem		1		1			
Sevilla	Idem	Idem	Idem		1		1			
Idem	Morón	Montellano	Idem		1		1			
Zaragoza	Capital	Capital	Idem		1		1			
						24		24		
Ostercosis	Avila	Capital	Capital	Porcina		6		6		
	Badajoz	Idem	Idem	Idem		6		6		
	Idem	Llerena	Azuaga	Idem		2		2		
	Barcelona	Capital	Capital	Idem		2		2		
	Burgos	Villarcayo	Villarcayo	Idem		2		2		
	Cáceres	Capital	Capital	Idem		2		2		
	Idem	Trujillo	Trujillo	Idem		1		1		
	Idem	Alcántara	Ceclavin	Idem		1		1		
	Cádiz	Puerto de Santa María	Puerto Real	Idem		1		1		
	Córdoba	Capital	Capital	Idem		2		2		
	Idem	Aguilar	Puente Genil	Idem		1		1		
	Coruña	Capital	Capital	Idem		1		1		
	Granada	Idem	Maracena	Idem		2		2		
	Huesca	Idem	Capital	Idem		2		2		
	Orense	Idem	Idem	Idem		2		2		
	Soria	Idem	Saldüero	Idem		1		1		
Valencia	Idem	Capital	Idem		2		2			
Zaragoza	Idem	Idem	Idem		19		19			
						55		55		
Cólera, peste y difteria de las aves	Jaén	La Carolina	La Carolina	Gallinas		40	36	4		

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Sarna	Alicante	Capital	Campello	Ovina	»	28	»	»	28
	Badajoz	Llerena	Azuaga	Idem	50	»	50	»	»
	Burgos	Belorado	San Miguel	Caprina	»	23	»	1	22
	Idem	Villadiego	Rezmondo	Ovina	»	10	»	»	10
	Gerona	Capital	Amer	Idem	»	44	»	»	44
	Idem	Idem	Idem	Caprina	»	9	»	»	9
	Idem	Santa Coloma	San Pedro	Idem	»	4	»	»	4
	Huesca	Jaca	Yebra	Idem	50	»	20	»	20
	Jáen	Linares	Linares	Ovina	»	640	»	»	640
	Logroño	Santo Domingo	Santurdejo	Caprina	26	138	»	»	164
	Idem	Haro	Dos	Ovina	22	10	21	»	11
	Idem	Capital	Albelda	Caprina	»	14	»	7	7
	Idem	Idem	Lagunilla	Idem	»	129	3	»	126
	Navarra	Pamplona	Arraiza	Idem	7	9	»	4	12
	Sevilla	Cazalla	Cazalla	Ovina	»	145	»	»	145
					155	1.203	104	12	1.242
	Distomatosis	Huesca	Fraga	Binaced	Ovina	»	7	»	7
Idem		Capital	Capital	Idem	»	30	»	30	»
Idem		Jaca	Jaca	Idem	»	20	»	20	»
Málaga		Coin	Dos	Idem	»	16	»	16	»
					»	73	»	73	»
Estrongilosis					»	»	»	»	»

RESUMEN

ENFERMEDADES	ANIMALES					
	Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.....	Canina.....	"	46	"	46	"
	Felina.....	"	2	"	2	"
	Equina.....	"	3	"	3	"
	Ovina.....	"	1	"	1	"
	Porcina.....	"	1	"	1	"
Totales.....	"	"	53	"	53	"
Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	"	31	"	31	"
	Equina.....	"	"	"	"	"
	Ovina.....	"	142	40	102	"
	Caprina.....	"	7	"	7	"
	Porcina.....	"	"	"	"	"
Totales.....	"	"	180	40	140	"
Coriza gangrenoso.....	"	"	"	"	"	"
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	"	45	"	45	"
Peste bovina.....	"	"	"	"	"	"
Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	2	18	"	19	1
Tuberculosis.....	Bovina.....	"	37	"	37	"
Mucermo.....	Equina.....	3	"	"	"	3
Influenza.....	Equina.....	3	1	2	2	"
Fiebre aftosa.....	"	"	"	"	"	"
Viruela.....	Ovina.....	11.040	5.203	4.893	1.108	10.242
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	4	32	32	4	"
Fiebre de Malta.....	Caprina.....	6	"	"	6	"
Daruna.....	Equina.....	76	21	1	6	90
Mal rojo.....	Porcina.....	82	496	170	258	156
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	169	199	57	237	74
Cólera porcino.....	Porcina.....	67	354	25	269	127
Triquinosis.....	Porcina.....	"	24	"	24	"
Cisticercosis.....	Porcina.....	"	55	"	55	"
Cólera, peste y difteria de las aves.....	Gallinas.....	"	40	36	4	"
Sarna.....	Caprina.....	83	326	33	12	384
	Ovina.....	72	877	71	"	878
Totales.....	"	155	1.203	104	12	1.242
Distomatosis.....	Ovina.....	"	73	"	73	"
Estrengilesis.....	"	"	"	"	"	"

Madrid, 28 de Febrero de 1919.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. García e Izcara.—V.º B.º: El Director general, C. Velasco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.465

CECILIA NIETO, Teófilo; hijo de Matias y de Catalina, natural de Campillo de Azaba, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo, cejas y ocos castaños, barba poca, color moreno y señas particulares ninguna, a vecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Jerez Espinosa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Francisco Jerez Espinosa. JG—1806

5.466

DELGADO NEGRIN, Alvaro; hijo de Domingo y de Gabriela, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de estado soltero, profesión cartero, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigüeso, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias D. Antonio Moreno Reyes, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Moreno. JG—1741

5.467

LOPEZ PIA, Antonio; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Mañón, provincia de La Coruña, a vecindado en Mañón; recluta del Reemplazo de 1918, sumariado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, don Ignacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ma-

drid, 15 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cañas. JG—1720

5.468

MANGADA FERNANDEZ, Justo; hijo de Canuto y de Rufina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años de edad y de 1,910 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Batallón de 2.ª Reserva, número 92 (León), en esta ciudad, D. Cándido Cueto Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Abril de 1919.—Cándido Cuetos. JG—1714

5.469

MARCO GRACIA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,725 metros, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, D. Alfonso Morgado Villapol, residente en Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 19 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alfonso Morgado. JG—1682

5.470

MAROÑO CONAL, José; hijo de Marcelo y de Antonia, natural de Alto Gestoro, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montoro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—1654

5.471

MARTIN CASTRO, Eduardo; hijo de José y María, natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad, su estatura 1,642 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1719

5.472

MARTINEZ BERNAL, Ignacio; hijo de Joaquín y de Micaela, natural de Alcalá de la Selva, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas

al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Alcalá de la Selva (Teruel); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 17 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1687

5.473

MARTINEZ CABRERA, Miguel; hijo de José y de Catalina, natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, recluta del Reemplazo de 1918, domiciliado últimamente en Vélez-Rubio, provincia de Almería, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer Batallón del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, D. Miguel Romero Macías, domiciliado en Mercadal, calle de Isabel II, número 68, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mercadal, 14 de Abril de 1919.—El Alférez Juez instructor, Miguel Romero Macías. JG—1724

5.474

MARTINEZ CANOVAS, José; hijo de Matias y de Manuela, natural de Cartagena, provincia de Murcia, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,626 metros, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia) y Melilla; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 19 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1695

5.475

MARTINEZ TELLO, Pascual; hijo de José y de Juana, natural de Arangocille (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas y ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Tolouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1748

5.476

MARTORELL Y COLL, Gabriel; natural de Andraitx (Balcares), hijo de Gabriel y María, de veinte años de edad, y de profesión marinero, de cuerpo regular, ojos castaño claro, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba ídem, color trigüeso, pecoso por la cara, al que

se le forma expediente de prófugo por falta de presentación para su ingreso en el servicio, y caso de ser habido será puesto a disposición del Juez instructor de Marina del distrito de Andraitx.—Andraitx, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—1640

5-477

MASOT Y COVOS, Pedro; natural de Andraitx (Baleares), hijo de Pedro y Juana María, de veinte años de edad, profesión marinero, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente y nariz regular, boca grande, barba regular y color sano, particulares, algunas pecas por la cara, al que se le forma expediente de prófugo por no haberse presentado al Comandante de su Trozo el día 20 de Diciembre último, y caso de ser habido será puesto a disposición del Juez instructor de Marina del distrito de Andraitx.—Andraitx, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—1642

5-478

MATEO GALINDO, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Balsa (Murcia), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Tolouse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja Aycuens. JG—1749

5-479

MPENDEZ, Silvio; hijo de Manuela, natural de Firengueira (Orense), de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, número 22 del sorteo para el Reemplazo de 1916 por el Ayuntamiento de Cartelle (Orense), trabajando en una vía férrea cerca de una mina de carbón en Ponferrada desde Enero último y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 53, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1767

5-480

MERINO FERNANDEZ, Jesús; hijo de Sotero y de Juana, natural de Bustillo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, número 39 del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza an-

te el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1766

5-481

MERINO SABATER, Daniel; hijo de José y de Dolores, natural de Villanueva, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Villanueva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Paleucia par su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—1655

5-482

MIRA APARICIO, Emilio; domiciliado últimamente en esta ciudad, de edad aproximada a veintiocho años; procesado por hallarse complicado en el movimiento sindicalista; comparecerá en el término de ocho días ante el Coronel Juez instructor del 8.º depósito de Reserva de Caballería, D. Carlos de León y Dorticós, que tiene su residencia oficial en esta ciudad en el Cuartel de Alfonso XIII (Hostafranchs), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1919.—El Coronel Juez instructor, Carlos de León. JG—1646

5-483

MIRALLES MARTINEZ, Carlos; procesado por deserción del vapor "Mar Cantábrico", en el puerto de Filadelfia, se presentará en el término de treinta días, o alguno de su familia, ante el Comandante de Infantería de Marina de esta plaza, Juez instructor de la causa número 111, D. José Teró Torres, para notificarle lo de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Octubre último, que declara que el delito de deserción mercante está comprendido en el artículo 5.º de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, la Superioridad del Apostadero se ha dignado aplicar dichos beneficios al referido Carlos Miralles Martínez.—Valencia, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Terón. JM—1778

5-484

MIRANDA RODRIGUEZ, Luis; hijo de José y de Mariana, natural de Orán (Francia), de estado soltero, de oficio minero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Batallón de Artillería de Posición, D. Manuel Corominas Gispe, residente en Gerona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 12 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Corominas. JG—1705

5-485

MÓHAMED MESOD, Ben; hijo de Ben Mohamed y de Fátima, natural de Becoya (Marruecos), soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, usaba traje europeo color azul y gorra de plato negra, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Arapiles, número 9, D. Francisco Gómez García.—Ceuta, 18 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, Francisco Gómez. JG—1690

5-486

MONSO TERRE, Francisco; hijo de Jaime y de María, natural de Llimiana (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Llimiana (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Sunyer. JG—1668

5-487

MORILLO VILAS, Alberto Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Cuxac de Ande, Ayuntamiento de Cour-san, provincia de Ande (Francia); fue alisado por el cupo de Santaliestra (Huesca), para el Reemplazo de 1918, de oficio labrador, de estado soltero, nació el 25 de Julio de 1897, su estatura 1,615 metros; procesado por el delito de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 78, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huesca, ante el Teniente Ayudante Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de Campaña, D. Gerardo Armenia Palacios, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 10 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Armenia. JG—1708

5-488

MUGURUZA LARGACHA, Marcelo; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Orduña (Vizcaya), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Orduña (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Arturo Pacios Moral, Teniente de infantería con destino en el Regimiento Garelano, número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 20 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Pacios. JG—1680

5-489

NARCISO DURAN, Florin; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Barcelona, soltero, de profesión cocinero, de

veinte años de edad, domiciliado últimamente en Ibarra (San Sebastián); procesado por haber faltado a concentración al ser llamado para su incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 19 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Gómez. JM—1744

5490

NERIN PEIRET, José; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Bagueres de Luchón, provincia de Nante Garonne (Francia); nació en 23 de Marzo de 1897, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,700 metros; fué filiado por el cupo del pueblo de Seira (Huesca) para el Reemplazo de 1918; procesado por deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huesca, ante el Teniente Ayudante Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 10 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1707

5491

NOVAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Pazos de Reis (Pontevedra), de veintidós años de edad y de 1,635 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor don Julio Clavero del Valle, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 21 de Abril de 1919. El Juez instructor, Julio Clavero. JG—1730

5492

NUEVO NUEVO, Froilán, hijo de José y de Ascensión, natural de Balbuena (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Toukouse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1750

5493

OSCOZ IRAT, Francisco, hijo de Blas y de Saturnina, natural de San Gervasio (Barcelona), de estado soltero; profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,582, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en San Gervasio y sujeto a expen-

diente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1746

5494

PARADA GONZALEZ, Manuel, hijo de José y de Florinda, natural de Means, parroquia de Tósende, Ayuntamiento de Ballar (Orense), de estado soltero, de veintim años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Tósende, procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 de Enero último (D. O. núm. 11), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Hernández Corral, Alférez del Regimiento de Infantería de Zamora núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Pedro Hernández. JG—1712

5495

PRATS ALBERT (Onofre), hijo de José y de Rita, natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y sus señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toukouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1752

5496

PEREZ ARES, Florentino, hijo de José y de María, natural de Teo, provincia de La Coruña, vecindado en Teo, recluta del reemplazo de 1917, sumariado por la falta grave de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Isacio Cañas. JG—1717

5497

PERIS CORTS, Bruno, hijo de Bruno y de Josefa, natural de Aleira (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toukouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término

de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 12 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1753

5498

PORTO, Pio, natural de Ansar (Lugo), estado soltero, domiciliado últimamente en Taboada (Lugo), procesado por la falta grave de primera deserción comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga número 40; en el Juzgado militar del cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor Marcós Lara. JG—1725

5499

RUEBLA POZA, Isidro, hijo de Tomás y de Inocencia, natural de Villaluenga, de estado se ignora, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran todas, domiciliado últimamente en Villaluenga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—1660

5500

PUIG CAPERA, Miguel, natural de Barcelona, soltero, impresor, de veintitrés años de edad, sin que se conozcan las demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en esta plaza, calle del Mar, número 8 y 10 (Barceloneta), dueño de la imprenta situada en la calle de Santa Clara, números 25 y 27, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de esta Capitanía general D. Cristóbal Fernández Valdés, con residencia oficial en el pasaje del Reloj, núm. 3, primero, primera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—1676

5501

FUJOL Y PIERAS, Mateo, natural de Andraitx (Balears), hijo de Mateo y Catalina, de veinte años de edad, soltero y de profesión marinero; señas personales: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; barba idem, color sano; particulares, algunos lunares por la cara y una cicatriz en la ceja izquierda, al que se le forma expediente de prófugo por no haberse presentado al Comandante de su Trozo el día 20 de Diciembre último, y caso de ser habido será puesto a disposición del Sr. Juez instructor de Marina del distrito de Andraitx.—Andraitx, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor. JM—1664

5.502

QUESADA MAZON, Juan, natural de Torrevieja (Alicante), de estado pasado, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de Felipe e Isabel, domiciliado últimamente en Barceloneta (Barcelona), procesado por contrabando marítimo, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena Teniente de Navío D. Angel Riso Bayona.—Cartagena, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Angel Riso. JM—1687

5.503

QUINCOES UBAGO, Félix B., hijo de Diego y Serapia, natural de Lejona (Vizcaya), de desconocidas señas personales, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Fernando de la Torre Casamiglia, Teniente del octavo Regimiento de Artillería Ligera de campaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Fernando de la Torre. JG—1659

5.504

RASO FORTUÑO (Joaquín), hijo de Ramón y de Dominica, natural de Berson (Francia), parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem; fue alistado por el cupo de Bisaurri (Huesca) en el Reemplazo de 1918; nació en 12 de Noviembre de 1896; de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,570 metros, pelo castaño; procesado por el delito de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro núm. 78 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Huesca ante el Teniente Ayudante Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña D. Gerardo Armentia Pacios, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 10 de Abril de 1919. El Teniente Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1706

5.505

RECALDE LEQUINA, Fernando, hijo de Eustaquio y Francisca, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión fogonero mercante, de treinta y cinco años de edad, tripulante que fué del vapor "Aruas". Las señas son: Estatura regular, ojos negros, pelo negro, barba afeitada, bigote negro, y como seña particular tiene tatuada un ancla en la mano derecha; domiciliado últimamente en la mar, procesado por insubordinación en buque mercante, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Capitán de Infantería de Marina D. Santiago Dopico y Reboilar, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Santander, 25 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dopico. JM—1774

5.506

RECUENCO AGUIZNELA, Julián, hijo de Felipe y de Agueda, natural de Mohorte, Ayuntamiento de Mohorte, provin-

cia de Cuenca, de estado soltero, profesión barnizador, de veinticuatro años y ocho meses de edad, de 1,600 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular y señas particulares ninguna; viste traje de paisano; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Academia de Infantería D. Fernando Manzano Lázaro, residente en Toledo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Toledo, 12 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Manzano. JG—1775

5.507

REIRIS ROMERO, Germán; hijo de Juan y de Jesús, natural de Puebla de Caramiñal, vecino de Vigo, estado soltero, de oficio dependiente de almacén; procesado por el delito de polizonaje a bordo del vapor *Reina Victoria Eugenia*; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se instruye por el expresado delito.—Cádiz, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—1696

5.508

REY FRAMIL, Serafín, hijo de José y de Carmen, natural de Milladoiro (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales y último domicilio se ignoran, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Epeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1769

5.509

REY SANTO, Ramón, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Mariños (Fene), domiciliado últimamente en Nueva York, comparecerá en el término de noventa días ante D. José Cervera Serrano, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente por no haberse presentado en 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval.—El Ferrol, 25 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Cervera. JM—1704

5.510

ROCA GREGORI, Ramón, natural de Lérida, estado soltero, profesión pordiosero, edad aproximada treinta años, bajo de estatura, grueso, cara redonda, todo afeitado, pelo canoso, ojos pardos, frente, boca y nariz regulares, le falta la pierna izquierda por debajo de la rodilla, llevan- do unas veces pierna de palo y otras muleta y bastón, domiciliado últimamente en esta ciudad calle del Arco del Teatro, número 27, procesado por hallarse com-

plicado en el movimiento sindicalista; comparecerá en el término de ocho días ante el Sr. Coronel Juez instructor del octavo Depósito de Reserva de Caballería, D. Carlos de León y Dórtico, que tiene su residencia oficial en esta ciudad, Cuartel de Caballería de Alfonso XIII (Hostafránchs), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, Barcelona a 22 de Abril de 1919.—El Coronel Juez instructor, Carlos de León. JG—1645

5.511

RODRIGUEZ AMADO, Ramón, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Villamayor (Coruña), profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en El Ferrol, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Julio Clavero. JG—1729

5.512

RODRIGUEZ ESCANER, Pedro, natural de Sorbas (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Sorbas (Almería), procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Corona núm. 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente. JG—1635

5.513

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, hijo de Valentín y de María, natural de Villarmor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintim años de edad, su estado, profesión, estatura y señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Salas (Oviedo), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán núm. 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 20 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1689

5.514

RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Froilán y de Antonia, natural de Cortes, parroquia de San Salvador de Cortes, Ayuntamiento de Paradela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros. Sus señas: Pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz achatada, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire narcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Salvador de Cortes (Lugo), procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 de Enero último (D. O. núm. 11). Comparecerá en

el término de treinta días ante el Juez instructor D. Jaime Serra Cladera, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora núm. 8, de 2.ª guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Jaime Serra.
JG—1715

5.515

RUA MIÑO, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina, natural de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Coruña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Vicente Portilla Ezpeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla.
JG—1745

5.516

RUBIO PINECO, Benjamín; hijo de Francisco y de Honorina, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Centro, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, estatura 1,670 metros, color sonrosado, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sargento de la Comandancia Tropas Intendencia de Larache, procesado en la causa que se le instruye por desertión y está; comparecerá en término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería Alava, número 56, don Ramón Ortiz Hernández, Juez eventual de esta Plaza e instructor de la expresada causa y residente en esta capital, para responder a los cargos que le resultan en las actuaciones.—Cádiz, 7 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Ortiz.
JG—1692

5.517

RUIZ ALVAREZ, Jesús; natural de San Vicente de la Barquera, de estado soltero, profesión dependiente, ojos castaños, pelo negro, color sano, barba blanca, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera (Santander), procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José María Rodríguez Patudo de la Rosa, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de San Carlos.—San Fernando, 8 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez Patudo.
JM—1764

5.518

SAAVEDRA VERDES, Hermenegildo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Arbol, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, apercibido últimamente en el Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 12 de

Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández.
JG—1703

5.519

SALGADO RIAL, Juan María; hijo de José y de Jenara, natural de San Cristóbal, parroquia de Pairas, Ayuntamiento de Freas de Eriá, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, sus señas: pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca, color, frente, aire regulares, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera de campaña, D. Antonio Cerdón García, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Cerdón.
JG—1736

5.520

SAUTERIO MIR, Vicente; hijo de Manuel y de Rosa, natural de San Ferrer (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.
JG—1754

5.521

SIMÓN BRUGÁT, Angel; hijo de Jerónimo y de Angela, natural de Vilanova de Rahó (Francia), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vilanova de Rahó y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.
JG—1755

5.522

SOLER SOLE, José; hijo de Pedro y de Asunción, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú (Barcelona), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don José Bringas Arroyo, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 11 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Bringas.
JG—1658

5.523

TABOADA, Angel; hijo de María, natural de Alas (Coruña), de veintidós años de edad, número 9 del sorteo para el Reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Mesía (Coruña), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosé Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 17 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosé.
JG—1762

5.524

TERRADAS ALEMAY, Mateo; hijo de Mateo y Juana María, natural de Andraitx, de veinte años de edad, señas: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, barba idem, color pálido; particulares: una cicatriz en la frente y algunos lunares en la mejilla izquierda, al que se le forma expediente de prófugo por falta de presentación para su ingreso en el servicio, y caso de ser habido será puesto a disposición del señor Juez instructor de Marina del distrito de Andraitx.—Andraitx, 21 de Abril de 1919, Joaquín Reig.
JM—1630

5.525

VENTURA GUIASOLA, Vicente; hijo de Benito y Marcelina, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a la última concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Bringas.
JG—1663

5.526

VILLALTA ASENSI, Salvador; hijo de Salvador y de Ana María, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.
JG—1756

5.527

VILLASENIN SALGADO, José; hijo de Andrés y de Consuelo, natural de Santiago, de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba naciente, domiciliado últi-

mamente en Santiago, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José López. JG—1649

5528

VIVAS UMBERT, Francisco; hijo de Martín y de Concepción, natural de Arenges, parroquia de Arenges, provincia de Barcelona, vecindario en Arenges, Capitanía general de la cuarta Región, de veintinueve años de edad, de oficio confitero, su estado soltero, su estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas pobladas, boca pequeña, color sano, frente ancha, su aire marcial, su religión C. A. R.; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. Federico Delgado Pérez.—Salamanca, 9 de Abril de 1919.—Federico Delgado. JG—1743

5529

ZAPALENA ZALDAINENA, José María; hijo de José y de Leoncia, natural de Urdax, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,700 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de estas requisitorias en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra y GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, don Alfonso Tuero y Castro, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 10 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Alfonso Tuero. JG—1727

Juzgados de primera instancia

ALMAZAN

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Hago saber por el presente edicto: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se siguen autos de oficio sobre abintestado de D. Tomás Huerta Garrido, ocurrido el día 24 de Diciembre del año último en el pueblo de Cabanillas, distrito municipal de Alentisque, a los sesenta y cinco años de edad, y en estado de soltero, y habiéndose publicado edictos anunciando la muerte sin testar del repetido D. Tomás y llamando a los que se crean con derecho a su herencia para que la reclamaran ante este Juzgado en el término de treinta días, sin que lo haya verificado ninguna persona, se hace un segundo llamamiento por el término de veinte días, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, los que crean tener a la herencia del precitado D. To-

mas Huertas, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 23 de Mayo de 1919.—Angel Martín.—El Secretario judicial, Martín Santa María. JG—125

AOIZ

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Santos Munizani Primo, que de Mutilloa. Baja marchó a Francia y se ignora su paradero, y a cuantos parientes más próximos pueda tener la finada Nicolasa Munizani Primo, soltera, de setenta y cinco años, natural de Retá y dedicada a la mendicidad, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye sobre muerte casual de la referida Nicolasa, que tuvo lugar en el pueblo de Urtarroz (Egüés), el día 9 del actual, cuyo procedimiento desde luego se les ofrece, y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios que les pudiera corresponder y declarar a la vez sobre su identidad; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 24 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, Juan Iribas.—El Secretario, Gaspar Santisteban. JO—6787

BELCHITE

D. Miguel Carazony de la Rosa, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de los párrafos 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 10 del corriente, instruido por esta por este Juzgado, Julián Gabriel González Mediero, de diez y nueve años de edad, hijo de Ciria y e Isidra, soltero, natural de Madrid, nacido en calle Alvarado, núm. 22, habiendo tenido su último domicilio en Zaragoza, en las Carboneras de la estación de Utrilla, hoy en ignorado paradero, de oficio minero, con instrucción, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ampliarle la indagatoria y reducirlo a prisión provisional si en el acto no presenta fianza por valor de 5.000 pesetas en cualquiera de las formas autorizadas por la ley, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, ordenando su conducción a la Cárcel de esta villa y a disposición de este Juzgado.

Dado en Belchite a 21 de Mayo de 1919. Miguel Carazony.—D. S. O., Alberto S. Martín. JO—6628

BRIHUEGA

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de instrucción Brihuega y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de este edicto, a los que se crean dueños de un carnero, negro, de unos tres años, pequeño, y que Eustasio Llo-

rente Reyes hurtó hará próximamente año y medio, en el término de Vadernoso de las Monjas, y de dos ovejas, también pequeñas, que sustrajo igualmente el citado Eustasio Llorente, en el pueblo de Villanueva de Argocilla, en la misma época; apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Igualmente se cita dentro del mismo término, a cuantas personas puedan dar algún antecedente sobre quién sea el dueño del ganado reseñado.

Brihuega, 24 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, Evaristo Graño.—El Secretario, Evaristo Casado. JO—6791

CARRION DE LOS CONDES

D. José Landeta Villamil, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que luego se reseñará, sustraída el día 13 del corriente de la casa de Emiliano Herrero López, vecino de Requena de Campos, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una mula de tres años, pelo negro, alzada próximamente la marca, herrada de las manos, hocico avellanado, lleva puesto un cabezón.

Dado en Carrión de los Condes a 21 de Mayo de 1919.—José Landeta.—P. S. M., Heliodoro de Barbadesano. JO—6632

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Perea, Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que con el número 12 del presente año se sigue por hurto contra José Manuel López Martín, de treinta y dos años, viudo, jornalero, hijo de José y Vicenta, natural y vecino de esta ciudad, ignorándose en la actualidad su paradero, se ha acordado hacer saber a dicho procesado que por auto de 26 de Marzo último ha sido declarado terminado dicho sumario, emplazándole por medio de la presente para que en el término de diez días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Salamanca a ejercitar su derecho por medio de Procurador y Abogado que le representen y defendan ante la misma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Ciudad Rodrigo, 22 de Mayo de 1919.—El Secretario judicial, Lic. José Malles-ter. JO—5634

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín Viña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas al vecino de esta villa Pedro Bartolomé Matellano la noche del 25 al 26 del actual del sitio Pradera del Valle, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo

poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, pelo castaño oscuro, alzada 1,42 metros, estrellada, desherriada de la pata izquierda.

Y un potro de cuatro años, pelo castaño, que no llegu a la marca, patializado de los pies, herrado, con el hierro de la Compañía Europe Company.

Colmenar Viejo, 27 de Mayo de 1919.—Acacio Charrin y Martín Vifia.—Diego Sánchez. JO—6888

CUENCA

D. Frutos Recio González, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza a dos sujetos desconocidos, cuyas circunstancias personales se ignoran, que sobre las veintitrés horas del día 22 del actual fueron sorprendidos en el muelle de la estación del ferrocarril de esta capital en el momento en que se llevaban un saco de cebada de 75 kilos de peso que habían extraído de un vagón descubierto, correspondiente a la expedición número 4875, procedente de Tarancón, por un mozo de dicha estación, los cuales abandonaron el saco de cebada y se dieron a la fuga al notar que habían sido descubiertos y eran perseguidos, y volviendo después a dicho muelle fueron vistos nuevamente y se dieron a la fuga precipitadamente, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye con el número 44 sobre los hechos de referencia; apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndoles a disposición de este Juzgado en caso de ser habidos, en las cárceles de esta capital.

Cuenca, 25 de Mayo de 1919.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jimeno. JO—6891

DAROCA

D. Vicente Recuero Clemente, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 26 del año actual, sobre hallazgo de un cadáver, se cita a las personas que puedan identificarlo y cuyas señas se consignan al final y a los más próximos parientes del mismo, para que dentro del término de diez días de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles las acciones del sumario a tenor del artículo 109 de la ley Procesal criminal; con apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas del cadáver.

El de un hombre pobre y desastrosamente vestido, de complexion fuerte, de una estatura de 1,550 metros, dentadura completa, ojos grandes, azules y saltones, nariz aguileña, barba poblada, larga y decolorada, pómulos llenos, piel tersa; sufría una hernia inguinal del lado izquierdo, que por todo el conjunto de su

persona representa tener de cuarenta y cuatro a cuarenta y ocho años, pareciendo en los primeros momentos de mucha más edad por el estado lacio de la cara, y cuyo individuo se dedicaba a la mendicidad y apareció en la margen de la acequia, llamada del la Correhuela, del término de Fuentes de Jiloca, sobre las once horas del día 18 del actual y dicho día iba implorando la caridad pública por el mencionado pueblo.

Daroca, 23 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, Vicente Recuero.—El Secretario, Miguel Linares. JO—6793

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 64 del año actual, se sigue sumario por hurto de una mula de diez y siete años, alzada 1,42, capa negra, raza española, con las señas particulares de pelos blancos en los costillares; y un mulo capón, de diez y nueve años, con 1,45 de alzada, capa negra, raza española y con las señas particulares igual que la anterior, de pelos blancos en los costillares, ambas con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda; ocurrido en la madrugada del 19 del corriente, dé la cerca de la dehesa que fué Boyal, del término de Monasterio, propios de la vecina de dicha villa María Sancharro Valencia, viuda de Antonio Muñoz Bautista, y en auto de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 26 de Mayo de 1919.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga. JO—6892

FUENTESAUCA

D. Luis Rubio García, Juez de instrucción de la villa de Fuentesauca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal por hallazgo del cadáver de María Sánchez Rodríguez en el río Guareña, término municipal de Valladolid de la Guareña, en el que se acordó por providencia de esta fecha, toda vez que el marido de aquella, Emilio Pinar Puente, se halla ausente, en ignorado paradero, enterar a éste de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Fuentesauca, 27 de Mayo de 1919.—Luis Rubio García.—P. S. M., Licenciado José Irazusta. JO—6893

GERGAL

D. Ecequiel de Gómez y Sellés, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 26 maderos viejos hurtados al vecino de Nacimientos D. Aurelio Aranzana Beltrán, realizado en los primeros días del mes actual, y habido que sean, los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren de no acreditar su legítima

adquisición, pues así lo he acordado en la causa que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 47 del corriente año.

Gérgal, 17 de Mayo de 1919.—Ecequiel de Gómez. JO—6638

HERRERA DEL DUQUE

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21 del año actual, se instruye sumario por hurto del dinero y una navaja, que al final se reseña, de la pertenencia de Joaquín Mendoza Moreno, vecino de La Coronada, cuyo hecho se realizó en la noche del 7 al 8 del corriente en la casa de Valentín Gómez González, vecino de Talarrubias, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las autoridades civiles y militares la busca y ocupación del dinero y navaja sustraído; que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan ante el mismo dentro del término de diez días para ser oídos.

Dinero y navaja sustraídos.

Dos billetes del Banco de España, de cien pesetas cada uno.

Treinta pesetas en plata, en monedas de una y cinco pesetas.

Una navaja bastante usada, con birolas amarillas, que contiene las iniciales P. A. M. y el nombre de Joaquín Mendoza Moreno, así como el año de su construcción, con las cachas de asta.

Herrera del Duque, 27 de Mayo de 1919. E. de Vargas.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. JO—6895

MADRID.—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de D. Rodrigo de Tapia Ruano, contra D. Angel García López, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 5 de Julio próximo, a las doce, una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle de San Germán, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de una extensión superficial de 608,36 decímetros, equivalentes a 8,905 pies, 10 centímetros, y consta de dos alturas o plantas, con un patio central, con galerías y corredores, cuya edificación conjunta aparece sin terminar a falta de algunos elementos y detalles, tasada en la suma de 82,577 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia (ilegible).

MADRID.—CONGRESO

En los autos promovidos por la Sociedad Metalúrgica "Duro-Felguera" sobre cancelación de una hipoteca, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, a 5 de Abril de 1919; el señor don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, habiendo visto los presentes autos, promovidos por el Excmo. Sr. D. Atanasio de Urquijo y Ussia, mayor de edad, casado, banquero y de esta vecindad, en representación de la Sociedad Metalúrgica "Duro-Felguera", Compañía anónima, con domicilio en esta Corte, constituida por escritura de 22 de Abril de 1900, representada por el Procurador don Luis Soto y Hernández, bajo la dirección del Letrado D. Felipe Lazcano y Morales de Sotén, sobre cancelación de la hipoteca que la Compañía de Asturias constituyó por escritura de 21 de Febrero de 1900, otorgada en Oviedo ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, para garantizar el pago de 5.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una en las dos emisiones, una de 4.000 obligaciones, que llevan los números 1 al 4.000, fecha 1.º de Abril de 1900, y otra de 1.000 obligaciones, números 1 al 1.000, fecha 1.º de Enero de 1901.

Fallo que debo decretar y decreto la cancelación de la hipoteca que la "Compañía de Asturias" constituyó por escritura de 21 de Febrero de 1900, otorgada en Oviedo ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, para garantizar el pago de 5.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una en las dos emisiones, una de 4.000 obligaciones que llevan los números 1 al 4.000, fecha 1.º de Abril de 1900, y otra de 1.000 obligaciones, que llevan los números uno al 1.000, fecha 1.º de Enero de 1901.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Chalud y Sola.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, hoy, día de su fecha.—Madrid, 5 de Abril de 1919, de que doy fé.—Ante mí: Luis Moliner."

Y para que sirva de notificación a los que se consideren con derecho a oponerse a dicha cancelación, expido el presente.

Madrid, 27 de Mayo de 1919.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud.

X-1325

MEDINACELI

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eusebio Valle García, de veinte años de edad, hijo de José y de Pilar, natural de Grincial, provincia de Lugo, y a Domingo García Martínez, de diez y seis años, expósito, hijo de Antonia García Martínez, que ambos tuvieron su último domicilio en la calle de Isidro de Osaña, núm. 11, en Madrid, para que en el término de diez días, desde el en que esta requisitoria se publique en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos se siguen por delito de estafa.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía

judicial, procedan a la captura de dichos procesados, y si fueren habidos, los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Medinaceli a 26 de Mayo de 1919.—Adolfo Alonso Colmenares.—Atanasio Molinero. JO-6932

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ramón Guijarro Pastor, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Fuente la Encina, provincia de Guadalajara, hijo de Manuel y de Francisca, y a Eustaquia Colina Arróspide, de treinta y cuatro años, natural de Errani, provincia de Guipúzcoa, hija de Gregorio y de Angela, domiciliada en Fuente la Encina, para que en el término de diez días, desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra ellos se siguen en sumario por incendio; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la captura de dichos procesados poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Medinaceli a 26 de Mayo de 1919.—Adolfo Alonso Colmenares.—Atanasio Molinero. JO-6931

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Pérez Pérez, de quince años de edad, hijo de José y Babbina y a Eduardo Perca Ilora, de diez y seis años, hijo de Leandro y Alberta, naturales de Madrid, declarando su último domicilio calle de Marqués de Urquijo, número 2, de dicha villa y corte, para que en el término de diez días, desde el en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra los mismos se siguen por delito de hurto; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes.

Ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la captura de dichos procesados, y si fueren habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Medinaceli a 26 de Mayo de 1919.—Adolfo Alonso Colmenares.—Atanasio Molinero. JO-6930

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de la caballería que a continuación se expresa, ocupada en el día de ayer en poder del vecino de Calamonte Maximiliano Macías Macías, a fin de que dentro del plazo de diez días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado con objeto de recibirle declaración y justifique la preexistencia de expresados semovientes; bajo apercibimiento de que si no los verifica les parará el perjuicio a que haya lugar en

derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 112 de 1919.

Señas de la caballería:

Un caballo capón, cuatro años, alzada 1,42 metros, negro, pequeño, raza española, heirro particular malga derecha, calzado de los pies y el hierro de la Agrícola Española malga izquierda.

Dado en Mérida a 25 de Mayo de 1919. Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mongolejo.

JO-6934

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al que se crea dueño de la caballería que a continuación se reseña, ocupada en la noche del 29 de Abril último en la calle Baños, de esta ciudad, número 4, y casa del vecino de la misma Francisco González Rodenas, para que dentro del plazo de diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaración y practicar diligencia de reconocimiento; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 98 de 1919.

Señas de la caballería:

Una jaca negra, más de la marca, calzada de los pies, espinazo y parte trasera pelados, cabeza acarnerada, uvero en la frente y hocico.

Dado en Mérida a 27 de Mayo de 1919. Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mongolejo.

JO-6933

MOTRIL

D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

En virtud de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, intereso de todas las autoridades civiles, militares y demás agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y detención de los gitanos Miguel Fernández Cortés (a) Lele y Rafael Heredia Bermúdez (a) Pepita, de diez y nueve y diez y seis años de edad, respectivamente, vecino de Motril el primero, y el segundo de Salobreña, y cuyos actuales paraderos se ignoran, y caso de ser habidos, se pongan en la prisión preventiva de este partido, a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario criminal que instruyo, número 55 del corriente año sobre robo en el cortijo de Andrés Cortés Lorenzo.

Dado en Motril a 24 de Mayo de 1919.—Gerardo de la Mora.—El Secretario, P. H. Antonio Jiménez. JO-6936

PONTEVEDRA

D. Lino Martín García, Secretario judicial del partido de Pontevedra:

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en sumario número 152 de 1918, por hurto de una yegua a Enrique González Señor, vecino de Domayo, en Moaña, se emplaza a medio de la presente en forma al procesado Juan Hernández Bermúdez (a) Lobato, de treinta y dos años de edad,

natural de Madrid; en la actualidad es ignorado paradero; hijo de Modesto y Juana, casado con Guadalupe Montoya, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad a medio de Abogado y Procurador que nombre o pida su elección en turno, advertido de que no verificándolo se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 25 de Mayo de 1919.—Licenciado Lino Martín. JO—6946

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido:

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la madrugada del día 25 de los corrientes en la finca "El Higuerón", término de esta villa, al vecino de la misma D. Manuel García Revuelta, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 102 de 1919.

Señas de la caballería: Una mula de siete años, alzada 1,49 metros, castaña oscura, raza española, marca A tabla cuello izquierdo blancos en los costillares y el hierro V. núm. 4 de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 27 de Mayo de 1919. Adolfo G. Caminero. — El Secretario, P. D., Rafael Fabre. JO—6949

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido:

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 20 al 21 del actual del término de La Carlota, a Francisco García Monserrat y José Doblas Díaz, de aquellos vecinos, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 103 de 1919.

Señas de los semovientes hurtados:

De Francisco García Monserrat: Una yegua de siete años, 1,50 alzada, torda oscura, hincera calzada pie derecho y arminada del izquierdo.

De José Doblas Díaz: Una potra un año, 1,25 alzada, castaña, calcetera pata izquierda, crin y cola negras.

Ambas con el hierro de El Fénix Agrícola, letra V. núm. 4, en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 27 de Mayo de 1919. Adolfo G. Caminero.

JO—6951

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtada el día 22 del actual del término de La Carlota a D. Francisco Falder García, de aquellos vecinos, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 104 del año 1919.

Señas de la caballería: Un caballo diez y siete años, 1,49 alzada, tordo rodado, marca particular nalga izquierda y el hierro de El Fénix Agrícola en la misma.

Dado en Posadas a 27 de Mayo de 1919. Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—6950

RONDA

D. Manuel Heredia y Trévila, Juez de instrucción de este partido:

Se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo capón de doce años, alzada un metro cincuenta y un milímetros, capa castaña, raza española, lunar blanco en costillares hierro de la Compañía Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo; una jaca capona, cerrada, tuerta del ojo izquierdo, hierro A. C. cadera derecha, pelo castaño claro, alzada regular, hierro Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo; y un mulo pardo burrón, de cuatro años, hierro Fénix Agrícola paletilla izquierda y J. C. nalga izquierda. Los dos primeros, propiedad de Antonio Cantos López, y el último, de Antonio Codes Carrasco, desaparecidos o hurtados en la noche del 3 del actual del Prado del Juncal, de este término; y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Ronda, 27 de Mayo de 1919.—Manuel Heredia. JO—6952

UGIJAR

D. Jerónimo Gómez Herrero, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado, hoy penado, Fermín Martínez Asensio, natural y vecino de Vallerreal, hi-

jo de Antonio y de Loreto, de treinta y dos años, soltero, comerciante, y habido que sea se le conduzca a la prisión preventiva del partido a disposición de la Sala de lo Criminal de la Audiencia provincial de Granada, para que extinga la pena que se ha sido impuesta por dicha Superioridad en la causa instruida por este Juzgado contra el mismo, bajo el número 5 de 1916, sobre lesiones graves.

Dado en Ujijar a 21 de Mayo de 1919.—Jerónimo Gómez.—P. S. M., A. Fernández Toral. JO—6967

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navascués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego, y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseña, que ha sido sustraído el día 21 del corriente del sitio de las Tapias, de este término, cuya caballería es de la propiedad del vecino de esta villa, Antonio Mirón Olivenza; y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,45 metros, capa castaña encerdada, raza española, marca B en la nalga izquierda. Señas particulares: Una mancha de pelos blancos en la crin y una cicatriz detrás de la cuenca del ojo derecho, y en la nalga derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P, número 13.

Dado en Valencia de Alcántara, a 22 de Mayo de 1919.—Manuel Navascués.

JO—6771

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, por providencia de Loy, dictada en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 104 de este año, sobre hurto, contra Julia Escribano Valiente, ha acordado citar, y en su consecuencia se cita a una tal Rosa Martínez, de unos treinta y seis años de edad, que dice ser natural de Requena y que habitó en esta ciudad en la calle de Sevilla, en casa de una tía suya, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída en el referido sumario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia, 20 de Mayo de 1919.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles.—V. B.º: El Juez de instrucción, Aguilar.

JO—6768